

Memorando Nro. IESS-CE-OT-2025-5216-M

Otavalo, 30 de octubre de 2025

PARA: Srta. Med. Daniela Roxana Salas García
Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar

Sr. BQF. Paúl Vinicio Domínguez Berru
Coordinador Nacional Institucional de Medicamentos

ASUNTO: SOLICITUD DE VALIDACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LA
ADQUISICIÓN DE PROCESOS DE MEDICAMENTOS PARA EL
CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. IESS-DG-2025-3381-M, de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por el Mgs. Francisco Xavier Abad Guerra, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el que menciona:

“(...) Se prohíbe el inicio de nuevos procesos de adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y bienes estratégicos. (...)”

Bajo este antecedente, me permito comunicar que el Centro de Especialidades Otavalo se encuentra en fase preparatoria para la compra de medicamentos y dispositivos médicos.

La falta de disponibilidad de medicamentos genera consecuencias que impactan tanto en la atención a los usuarios como en la gestión institucional.

Entre las principales afectaciones se destacan:

1. Compromiso en la atención y seguridad del paciente:

La no entrega oportuna de medicamentos impide la continuidad de los tratamientos médicos, lo que puede agravar el estado de salud de los pacientes y aumentar el riesgo de complicaciones clínicas.

2. Afectación a la satisfacción y confianza de los usuarios:

La carencia de medicamentos genera inconformidad en la población atendida, afectando la percepción de calidad del servicio y la credibilidad institucional.

3. Incremento en la carga operativa y administrativa:

La necesidad de gestionar reposiciones, canjes o adquisiciones emergentes demanda recursos adicionales de tiempo y personal, afectando la planificación regular del área de farmacia y abastecimiento.

SOLICITUD CONCRETA

Memorando Nro. IESS-CE-OT-2025-5216-M

Otavaló, 30 de octubre de 2025

En virtud de lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar la continuidad del tratamiento a nuestros usuarios y evitar complicaciones clínicas derivadas, solicitamos la validación correspondiente para continuar con la fase precontractual para la compra por Ínfima Cuantía de los siguientes procesos:

NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO DE LA ADQUISICIÓN
ADQUISICIÓN DE DIMENHIDRINATO SÓLIDO ORAL 50MG MG PARA EL CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO 2025	ÍNFIMA CUANTÍA	Nro. 045	\$ 99,90
ADQUISICIÓN DE ALOPURINOL SÓLIDO ORAL 300MG PARA EL CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO 2025	ÍNFIMA CUANTÍA	Nro. 046	\$ 1.075,40
ADQUISICIÓN DE DEXAMETASONA + TOBRAMICINA LÍQUIDO OFTÁLMICO 0.1%+0.3% PARA EL CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO 2025	ÍNFIMA CUANTÍA	Nro. 047	\$ 908,50
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO G PARA EL CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO 2025	ÍNFIMA CUANTÍA	Nro. 049	\$ 5.810,00

Para efecto de lo solicitado, se adjunta:

- Estudio de Mercado
- Certificación presupuestaria Nro.045-046-047 y 049

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-CE-OT-2025-5216-M

Otavaló, 30 de octubre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Dr. Marco Lucio Muñoz Herrería

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES -
OTAVALO**

Anexos:

- estudios_de_mercado_part010698482001761855998.rar
- estudios_de_mercado_part020317553001761856008.rar
- estudios_de_mercado_part030731634001761856018.rar
- estudios_de_mercado_part040679772001761856028.rar
- estudios_de_mercado_part050166565001761856038.rar
- estudios_de_mercado_part060558071001761856047.rar
- estudios_de_mercado_part070788095001761856056.rar
- estudios_de_mercado_part080892665001761856065.rar
- estudios_de_mercado_part090567888001761856074.rar
- estudios_de_mercado_part100355018001761856086.rar
- estudios_de_mercado_part110908133001761856099.rar
- estudios_de_mercado_part120079288001761856110.rar
- estudios_de_mercado_part130957095001761856118.rar
- estudios_de_mercado_part140213967001761856128.rar
- estudios_de_mercado_part150000500001761856140.rar
- estudios_de_mercado_part160368479001761856149.rar
- estudios_de_mercado_part170806556001761856159.rar
- estudios_de_mercado_part180666620001761856170.rar
- estudios_de_mercado_part190408216001761856179.rar
- estudios_de_mercado_part200133741001761856189.rar
- estudios_de_mercado_part210623657001761856200.rar
- estudios_de_mercado_part220420316001761856219.rar
- estudios_de_mercado_part230746368001761856228.rar
- estudios_de_mercado_part240674716001761856238.rar
- estudios_de_mercado_part250934082001761856248.rar
- estudios_de_mercado_part260024708001761856259.rar
- estudios_de_mercado_part270959421001761856267.rar
- estudios_de_mercado_part280014979001761856277.rar
- 1.7.2_pac-2025-046_alopurinol-signed.pdf
- 1.7.2_pac-2025-047_dexa_mas_tobra.pdf
- 1.7.2_pac-2025-045_dimenhidrinato-signed.pdf
- 1.7.2_pac-2025-049_grupo_g-signed.pdf
- formato_ayuda_um_peticion_de_continuidad_(3)signed_signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Pamela Cristina Bonilla Paredes
Químico/Bioquímico Farmacéutico 3

cp



Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2025-12059-M

Quito, D.M., 24 de diciembre de 2025

PARA: Sr. Dr. Marco Lucio Muñoz Herrería
Director Administrativo del Centro de Especialidades - Otavalo

ASUNTO: RESPUESTA: SOLICITUD DE VALIDACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LA
ADQUISICIÓN DE PROCESOS DE MEDICAMENTOS PARA EL CENTRO DE
ESPECIALIDADES OTAVALO

De mi consideración:

Mediante el presente en referencia al Memorando Nro. IESS-CE-OT-2025-5216-M, mediante el cual se remite la "SOLICITUD DE VALIDACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE PROCESOS DE MEDICAMENTOS PARA EL CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO"; y con base en el Memorando Nro. IESS-DG-2025-4298-M, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Mgs. Francisco Xavier Abad Guerra, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuyo contenido, en su parte pertinente, señala:

"(...) v. Aprobar la/s solicitud/es de reforma del presupuesto de las Unidades Médicas y/o de adquisición de ítems, que por la particularidad de compra, uso y gestión no son técnicamente viables de adquisición centralizada (actualmente). Es decir, las Unidades Médicas no podrán efectuar compras de medicamentos ni dispositivos médicos sin la aprobación expresa de la DSGSIF.

Los ítems que podrán ser sujetos a valoración para ser adquiridos de forma directa, previa autorización, son:

- 1. Medicamentos fuera del CNMB vigente aprobados por COTIEM y/o medicamentos judicializados.*
- 2. Gases medicinales.*
- 3. Medicamentos de importación por excepción (fuera del CNMB aprobados por COTIEM o por cumplimiento de sentencia—judicializados).*
- 4. Medicamentos y dispositivos médicos para hemodiálisis y diálisis peritoneal (concentrado ácido, bicarbonato de sodio, soluciones hipertónicas). (...)"*

En este contexto me permito indicar que, la Subdirección de Provisión de Servicios de Salud, a través de la Coordinación Nacional Institucional de Medicamentos, ha realizado la validación técnica correspondiente concluyendo que, **NO ES PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN** para la continuidad del proceso de compra descentralizada de los medicamentos solicitados.

Lo anterior obedece a que, conforme al marco normativo vigente de compra centralizada y a las *Directrices para la ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 mediante compra centralizada de medicamentos, bienes estratégicos y dispositivos médicos*, dichos medicamentos no pueden ser gestionados ni validados a nivel desconcentrado, en tanto su proceso de adquisición corresponde exclusivamente al nivel central y no se encuentran contemplados dentro de las excepciones previstas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Med. Daniela Roxana Salas García
DIRECTORA DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2025-12059-M

Quito, D.M., 24 de diciembre de 2025

Referencias:

- IESS-CE-OT-2025-5216-M

Anexos:

- estudios_de_mercado_part010698482001761855998.rar
- estudios_de_mercado_part020317553001761856008.rar
- estudios_de_mercado_part030731634001761856018.rar
- estudios_de_mercado_part040679772001761856028.rar
- estudios_de_mercado_part050166565001761856038.rar
- estudios_de_mercado_part060558071001761856047.rar
- estudios_de_mercado_part070788095001761856056.rar
- estudios_de_mercado_part080892665001761856065.rar
- estudios_de_mercado_part090567888001761856074.rar
- estudios_de_mercado_part100355018001761856086.rar
- estudios_de_mercado_part110908133001761856099.rar
- estudios_de_mercado_part120079288001761856110.rar
- estudios_de_mercado_part130957095001761856118.rar
- estudios_de_mercado_part140213967001761856128.rar
- estudios_de_mercado_part150000500001761856140.rar
- estudios_de_mercado_part160368479001761856149.rar
- estudios_de_mercado_part170806556001761856159.rar
- estudios_de_mercado_part180666620001761856170.rar
- estudios_de_mercado_part190408216001761856179.rar
- estudios_de_mercado_part200133741001761856189.rar
- estudios_de_mercado_part210623657001761856200.rar
- estudios_de_mercado_part220420316001761856219.rar
- estudios_de_mercado_part230746368001761856228.rar
- estudios_de_mercado_part240674716001761856238.rar
- estudios_de_mercado_part250934082001761856248.rar
- estudios_de_mercado_part260024708001761856259.rar
- estudios_de_mercado_part270959421001761856267.rar
- estudios_de_mercado_part280014979001761856277.rar
- 1.7.2_pac-2025-046_alopurinol-signed.pdf
- 1.7.2_pac-2025-047_dexa_mas_tobra.pdf
- 1.7.2_pac-2025-045_dimenhidrinato-signed.pdf
- 1.7.2_pac-2025-049_grupo_g-signed.pdf
- formato_ayuda_um_peticion_de_continuidad_(3)signed_signed-signed.pdf
- 5-4298-m_directiz_ejecucion_pac_abastecim_y_validacion_nov02716880017643619380274131001764694222.pdf

Copia:

Sr. Med. William Ignacio Perugachi Calderón
Subdirector Nacional de Provisión de Servicios de Salud

Sr. BQF. Paúl Vinicio Domínguez Berru
Coordinador Nacional Institucional de Medicamentos

kt/pb/pd/wp/pc

